

BAQUEDANO, 11 MAR 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 00397

VISTOS:

1. Memorando N° 093 de fecha 11 de marzo de 2011 emitido por la Dirección de desarrollo comunitaria.
2. DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos Estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que la localidad de Baquedano se encuentra ubicada geográficamente a 70km de la capital de la segunda región a 112 km de la provincia de el Loa, en el corazón del desierto de atacama, por lo tanto para trasladarse solo existe locomoción interurbana que no ofrece seguridad y habitualidad suficiente para satisfacer las necesidades del servicio del traslado.
2. Que existe la necesidad de generar instancias de participación, recreación, motivación para la Comuna a través de actividades Culturales, sociales, deportivas, recreativas y musicales.
3. Que la Municipalidad de Sierra Gorda patrocina la Muestra Cultural "Leyendas y Tradiciones Chilenas representadas a través de la Danza".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso y circulación de vehículo municipal bus placa patente BCHB-58 para el traslado de pobladores de la localidad de Sierra Gorda, quienes participarán en la Muestra Cultural "Leyendas y Tradiciones Chilenas representadas a través de la danza", a realizarse en la localidad de Baquedano, el sábado 12 de marzo del 2011, de 18:00 a 23:30 hrs. Tramo Baquedano-Sierra Gorda- Baquedano, conductor Sr. Hector Ramos Ramos, Rut. 6.103.608-3

N°	NOMBRE	RUT
1.	BERNARDA ROBLES LEON	10.252.81-6
2.	CRISTINA BURGOS	10.983.836-5
3.	MILOVAN ROBLES ROBLES	19.693.184-8
4.	MARIA LAZO FLORES	10.158.85-8
5.	NATALY SEPULVEDA LAZO	19.351.558-4
6.	CARMEN LOBERA JULIO	15.768.630-5
7.	ASHLY LOBERA LOBERA	21.996.664-4
8.	KATHERINE LORCA ECHEVERRIA	16.704.591-K



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN ANTOFAGASTA

9.	OLGA CARRIZO MANZANO	17.655.398-7
10.	JOSE LUIS CASTILLO HIDALGO	16.688.462-4
11.	INGRID MANZANO RUZ	11.931.178-0
12.	MAXIMILIANO ZEPEDA MANZANO	22.212.003-K
13.	KARLA MUÑOZ	16.259.440-0
14.	CARLOS SEPULVEDA LAZO	17.236.200-1

- 2 ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.
- 3 COMUNIQUESE a los departamentos de Control, Alcaldía, Servicios Generales y Dideco

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Carolina Ibarra Figueroa
CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDIA ALCALDESA (S)

CIF/BSL/KBN/WCO/wco

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Servicios Generales.
- Conductor